

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

SDP/00112858/200/2022 - “CONSULTORIA DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA INSTALACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIO - PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR M.J. TROCHE”

Proyecto 112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Alcohola de Mauricio José Troche”

Asunción, 05 de mayo de 2022

Estimado Proponente:

Asunto: Consultoría de desarrollo de Proyecto Ejecutivo para Instalación de un Sistema Integral de Protección contra Incendio - Planta Industrial Petropar M.J. Troche.

1. Nos es grato solicitarle la presentación de una propuesta para la provisión de servicio de Consultoría de desarrollo de Proyecto Ejecutivo para Instalación de un Sistema Integral de Protección contra Incendio - Planta Industrial Petropar M.J. Troche, según los Términos de Referencia (TDR) adjuntos.
2. A fin de posibilitar la presentación de dicha propuesta, se incluye en la presente la siguiente documentación:
 - i. Instrucciones a los Oferentes (Anexo I)
 - ii. Condiciones Generales y Especiales de Contratación (Anexo II)
 - iii. Formulario de Presentación de Propuestas (Anexo III)
 - iv. Esquema de Precios (Anexo IV)
 - v. Formulario de Garantía de Cumplimiento (Anexo V)
 - vi. Términos de Referencia (TDR) (Anexo VI)
 - vii. Lista de profesionales asignados al servicio (Anexo VII)
 - viii. Curriculum Vitae de los profesionales asignados al servicio (Anexo VIII)
 - ix. Modelo de Contrato (Anexo IX)
3. La propuesta completa, con sus **propuestas técnica y financiera incluidas en 2 (dos) sobres cerrados separados**, serán recibidas hasta el día **Jueves 19 de Mayo de 2022 a las 10:00 hs**, en la siguiente dirección:

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD)
Edificio World Trade Center, Torre 1, Piso 6
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050, Asunción - Paraguay
Teléfono: 021- 611980
Unidad de Adquisiciones
adquisicionesNIM@gmail.com

4. En caso de requerir información adicional, la misma será solicitada a más tardar el día **jueves 12 de mayo de 2022 hasta las 12:00hs**, pero cualquier demora en el envío de la

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

resupuesta no podrá ser considerada como justificación para extender la fecha de presentación de su propuesta.

5. Mucho le agradeceremos acusar recibo de esta carta e indicar su intención de presentar una propuesta o desistir de hacerlo.

Saludamos a usted muy atentamente.

Dirección Nacional del Proyecto
Proyecto 112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Alcohólica
de Mauricio José Troche”

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo I - Instrucciones a los Oferentes

A. Introducción

1. General

“Consultoría de desarrollo de Proyecto Ejecutivo para Instalación de un Sistema Integral de Protección contra Incendio - Planta Industrial Petropar M.J. Troche.

2. Costo de la propuesta

Todos los costos vinculados a la preparación y presentación de la Propuesta deberán ser absorbidos por el Oferente. El **Proyecto 112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de PETROPAR en la Planta Alcohólica de Mauricio José Troche”** ni el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** asumirán responsabilidades por dichos costos en ningún caso, independientemente del tratamiento o de los resultados de la oferta presentada.

B. Documentos de Licitación

3. Contenido de los documentos de licitación

Las Propuestas deben ofrecer los servicios necesarios para cubrir la totalidad de lo requerido. Se rechazarán aquellas Propuestas que ofrezcan sólo parte de lo solicitado. Se espera que el Oferente revise todas las instrucciones, formularios, plazos y especificaciones incluidos en los documentos de la SDP. La falta de cumplimiento con lo exigido en dichos documentos será de responsabilidad del Oferente y podrá afectar la evaluación de la Propuesta.

4. Aclaraciones respecto de los documentos de licitación

Un posible Oferente que requiera alguna aclaración sobre los documentos de la SDP podrá hacerlo por escrito al correo adquisicionesNIM@gmail.com de acuerdo con lo indicado en la SDP. La Unidad de Adquisiciones del PNUD responderá por escrito, con apoyo del Proyecto 00112858, cualquier pedido de aclaración con respecto a los documentos de la SDP que se le haga llegar **hasta el día jueves 12 de mayo de 2022 hasta las 12:00hs.** Las respuestas serán enviadas a todos los Oferentes que han sido invitados a presentar Propuestas y serán publicadas en las páginas web de **El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** y de **PETROPAR**. Las consultas y las respuestas otorgadas, formarán parte y serán leídas conjuntamente con los documentos de la SDP.

5. Enmiendas a los documentos de la SDP

En cualquier momento, con anterioridad a la fecha límite de presentación de las Propuestas, **el Proyecto 00112858 y el PNUD** podrán, por el motivo que fuere necesario, ya sea por iniciativa propia o en respuesta a un pedido de aclaración de un posible Oferente, modificar los documentos de la SDP mediante una enmienda.

Todas las enmiendas que se realicen serán notificadas por escrito, de la misma forma que se indica en el numeral anterior.

A fin de poder proporcionar a los posibles Oferentes un plazo razonable para analizar las enmiendas realizadas a los efectos de la preparación de sus ofertas, **el Proyecto 00112858 y el PNUD** podrán, a su criterio, extender la fecha límite fijada para la presentación de las Propuestas.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

C. Preparación de las Propuestas

6. Idioma de la propuesta

Tanto las Propuestas preparadas por el Oferente como la correspondencia y documentos relacionados con la Propuesta que se haya intercambiado entre el Oferente y la Unidad de Adquisiciones del PNUD, estarán en **español**. Cualquier folleto impreso proporcionado por el Oferente puede estar redactado en otro idioma siempre que se le adjunte una traducción al español de las partes relevantes en cuyo caso, a los fines de la interpretación de la Propuesta, regirá la traducción al español.

7. Documentos a ser incluidos en la Propuesta

La Propuesta incluirá los siguientes documentos:

- (a) Formulario de presentación de la propuesta;
 - (b) Aspectos operativos y técnicos de la Propuesta metodológica
 - (c) Documentación que demuestre que el Oferente cumple con todos los requisitos;
 - Copia del Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación,
 - Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa (solo si aplica).
 - Fotocopia del comprobante de pago de la Patente Municipal.
 - Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario y copia del RUC y Constancia del RUC.
 - Curriculum de la Empresa.
 - Copias de facturas o contratos, con sus correspondientes Recepción satisfactorias o recibos de pagos que indiquen la experiencia general mínima de 5 años. Correspondientes al periodo del 2016 al 2021.
 - Con experiencia específica mínima en la elaboración de 3 (tres) Proyectos de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios, demostrable con contratos de servicios firmados o facturas con sus correspondientes actas de recepción o recibo de pago. Correspondientes al periodo 2016 al 2021
 - Documento que avale que es miembro activo de la NFPA.
 - Documento que avale que es miembro diseñador de AFSA.
 - (d) Esquema de Precios, completado de acuerdo con las cláusulas 8 y 9;
 - (e) Garantía de Mantenimiento de la Oferta.
 - (f) Listado de Profesionales asignados al servicio, Curriculum Vitae (Conforme formato que se anexa) y Carta Compromiso de los profesionales asignados al servicio.
 - (g) Pendrive conteniendo copia en archivo digital de la propuesta técnica en formato PDF. El archivo con la propuesta económica deberá incluirse en formato PDF y encriptado.
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

8. Formulario de la Propuesta

(DESCRIPCION OPERATIVA Y TÉCNICA DEL OFERENTE, no mayor a 5 (cinco) hojas) - La no presentación de esta Propuesta Técnica será motivo de DESCALIFICACIÓN.

El Oferente organizará los aspectos operativos y técnicos de su Propuesta de la siguiente manera:

(a) **Plan de Gestión**

Esta sección deberá proporcionar una orientación corporativa que incluya el año y el Estado/país de constitución de la empresa junto con una breve descripción de las actividades actuales del Oferente. Deberá concentrarse en los servicios que se relacionen con la Propuesta.

Esta sección también deberá describir la(s) unidad(es) organizativa(s) que serán las responsables de la ejecución del contrato, así como el enfoque gerencial general para un proyecto de esta naturaleza. El Oferente deberá incluir comentarios sobre su experiencia en proyectos similares e identificar la(s) persona(s) que representarán al Oferente en cualquier gestión futura con la contratante.

(b) **Planificación de Recursos**

Esta sección deberá explicitar los recursos del Oferente en términos de personal e instalaciones disponibles que sean necesarios para la ejecución de lo requerido. Deberá describir la(s) capacidad(es)/instalación(es) actuales del Oferente así como cualquier plan previsto de ampliación.

(c) **Metodología propuesta**

Esta sección deberá demostrar el grado de adecuación de la propuesta del Oferente con relación a las especificaciones requeridas mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, el análisis de los requerimientos, según lo especificado, punto por punto, proporcionando una descripción detallada de las características de la garantía de cumplimiento propuesta y demostrando cómo la metodología que propone se ajusta a o excede las especificaciones.

Las partes operativa y técnica de la Propuesta no deberán contener ninguna información de precios con respecto a los servicios ofrecidos. Este tipo de información deberá proporcionarse por separado e incluirse solamente en el Esquema de Precios.

Es obligatorio que el sistema de numeración de la Propuesta del Oferente coincida con el sistema de numeración utilizado en el cuerpo principal de esta SDP. Cualquier referencia a materiales y folletos de tipo descriptivo deberá incluirse en el párrafo correspondiente de la Propuesta, aunque sea posible proporcionar materiales/documentos como anexos a la Propuesta/respuesta.

La información que el Oferente considere que está amparada bajo derechos de patente, si la hubiera, deberá marcarse claramente como “protegida por derechos de patente” a continuación de la parte relevante del texto y será entonces tratada como tal.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

9. Precios de la propuesta

El Oferente deberá indicar en un Esquema de Precios adecuado, ejemplo del cual se incluye en los documentos de la SDP, el precio de los servicios que propone suministrar bajo el contrato. En el caso de sistema de dos sobres, [el sobre conteniendo la propuesta económica deberá ser presentada en forma SEPARADA](#) y se mantendrá cerrada hasta la finalización de la evaluación de la propuesta técnica.

10. Moneda de la Propuesta y forma de pago

Todos los precios se cotizarán en **Guaraníes (IVA incluido)** para oferentes locales y **Dólares Americanos (USD)** para oferentes del exterior.

Dado que el PNUD no es agente de retención de impuestos, pero realiza los pagos a solicitud de PETROPAR, través de bancos de plaza los proponentes deberán considerar el Decreto N° 7.682 “que designa agentes de retención a las entidades bancarias encargadas de los pagos con fondos administrados por las agencias especializadas y/u organismos internacionales que están jurídicamente impedidas de constituirse en tales”. A las empresas internacionales se les retendrá el total del 10% (diez por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 15% en concepto de Impuesto a la Renta. A las empresas nacionales se les retendrá el 5% (50 por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y 3% en concepto de Impuesto a la Renta. Los pagos de conformidad con los servicios prestados se pagarán de la siguiente forma:

Contra entrega de los productos definidos en los términos de referencia.

11. Período de validez de las propuestas

Las propuestas [tendrán validez durante sesenta \(60\) días](#), contados a partir de la fecha límite establecida para la presentación de Propuestas. Una Propuesta válida por un período menor puede ser rechazada por el **Proyecto 00112858** y el **PNUD**, por considerarse que no responde a los requerimientos.

En circunstancias excepcionales, el **Proyecto 00112858** y el **PNUD** podrán solicitar el consentimiento del Oferente para extender el período de validez. La solicitud y las respuestas a la misma se formularán por escrito. No podrá solicitarse ni permitir a un Oferente que modifique su Propuesta al aceptar conceder una extensión.

12. Garantía de Mantenimiento de la Oferta

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser denominada en la misma moneda de la Oferta, o en una moneda de libre convertibilidad, y adoptará una de las siguientes formas:

- i) Garantía Bancaria emitida por un banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y ejecutable a primer requerimiento en el país del Comprador y, en la forma solicitada en estos Documentos de Licitación;
 - ii) En la forma de una póliza de garantía emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con calificación igual o superior a “A” en (Guaraníes) **por un monto de Gs. 3.500.000 (Guaraníes Tres Millones Quinientos Mil) o su equivalente en dólares americanos.**
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

El documento se emitirá a nombre de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

13. Formato y firma de las Propuestas

El Oferente **preparará su propuesta, en original (Sobre físico) y copia en formato digital (Pendrive)**. En caso de discrepancias entre ambas, prevalecerá el ejemplar marcado como original.

Los dos ejemplares de la Propuesta deberán estar presentados en texto dactilografiado o escritos en tinta indeleble y serán firmados por el Oferente o por una persona o personas legalmente autorizadas por el Oferente para asumir compromisos contractuales en su nombre y representación. Esta última autorización estará contenida en un poder notarial escrito que se adjuntará a la Propuesta.

La Propuesta no contendrá interlineados, correcciones o sobreescrituras a menos que esto fuera necesario para corregir errores cometidos por el Oferente, en cuyo caso dichas correcciones serán inicialadas por la persona o personas que firmen la Propuesta.

14. Pago

El PNUD pagará al Contratista después de la aceptación por parte del **Proyecto 00112858** de las facturas presentadas por el Contratista al finalizar las etapas pautadas (entrega de Productos).

D. Presentación de las Propuestas.

15. Presentación e identificación de las propuestas

El Oferente entregará la Propuesta **en un sobre exterior cerrado que contendrá dos sobres en su interior**, del modo que se describe a continuación.

(a) El sobre exterior cerrado deberá estar identificado de la siguiente manera:

**SDP/00112858/200/2022 - “CONSULTORIA DE DESARROLLO DE PROYECTO
EJECUTIVO PARA INSTALACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE
PROTECCION CONTRA INCENDIO - PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR M.J.
TROCHE”**

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Edificio World Trade Center, Torre 1
Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2050 Asunción - Paraguay
Teléfonos: (595-21) 611 980 Fax: (595-21) 611 981 / 611 986

(b) Los dos sobres interiores (Propuesta Técnica y Propuesta Económica) deberán estar cerrados, con la identificación indicada en a).

En el sobre 1- se indicará claramente **“Propuesta Técnica”** incluyéndose un (1) original (Sobre Físico) y una (1) copia digital completa (Pendrive), de la información solicitada en la Cláusula 8.

En el sobre 2 – se indicará claramente **“Propuesta Económica”** incluyéndose un (1) original y una (a) copia digital completa (Pendrive) la cual deberá estar encriptada y solo será abierta mediante la solicitud por Nota del Comité Evaluador, del esquema de precios e indicarán el nombre y la dirección del Oferente.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Si los sobres interiores no están cerrados e identificados de acuerdo con lo indicado en esta cláusula, el **Proyecto 00112858** ni el **PNUD** asumirá ninguna responsabilidad en caso de que se extravíe o se abra la Propuesta en forma prematura.

16. Fecha límite para la presentación de las propuestas

Las Propuestas deberán ser recepcionadas en las oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hasta el día **Jueves 19 de Mayo de 2022 a las 10:00 hs. A.M.**

El **Proyecto 00112858** y el **PNUD** podrán, a su criterio, extender la fecha límite para la presentación de Propuestas mediante una enmienda a los documentos de la SDP, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula *Enmiendas a los Documentos de Licitación*, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones del **Proyecto 00112858**, el **PNUD** y de los Oferentes sujetos previamente a la fecha límite original, estarán regidos por la extensión de dicha fecha.

17. Presentación Tardía de Propuestas

Toda Propuesta recibida por el **PNUD** con posterioridad a la fecha/hora límite establecida para la presentación de propuestas será rechazada.

18. Modificación y retiro de Propuestas

El Oferente podrá retirar su Propuesta luego de la presentación de la misma, siempre que el **PNUD** reciba una notificación por escrito con anterioridad a la fecha límite establecida para la presentación de las Propuestas.

La notificación de retiro de la propuesta por parte del Oferente deberá prepararse, sellarse, identificarse y enviarse de acuerdo con lo estipulado en la cláusula Fecha Límite para la presentación de Propuestas. La notificación de retiro podrá ser también enviada por correo electrónico pero seguida por una copia de confirmación debidamente firmada.

No se podrá modificar ninguna Propuesta con posterioridad a la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas.

No se podrá retirar ninguna Propuesta dentro del período de tiempo comprendido entre la fecha límite fijada para la presentación de las propuestas y la fecha de vencimiento del período de validez de la propuesta especificado por parte del Oferente en el Formulario de Presentación de Propuesta.

E. Apertura y Evaluación de las Propuestas

19. Apertura de las Propuestas

La Unidad de Adquisiciones abrirá las Propuestas en presencia de un Comité integrado por las personas para el efecto por el **Proyecto 00112858** y el **PNUD**.

20. Aclaración de las propuestas

A fin de colaborar con el análisis, la evaluación y la comparación de las Propuestas, el Comité de Evaluación podrá, a su criterio, solicitar al Oferente aclaraciones con respecto a su Propuesta. Tanto la solicitud de aclaración como la respuesta deberán realizarse por escrito y no se buscará, ofrecerá ni permitirá modificación en el precio o en el contenido de la Propuesta.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

21. Examen Preliminar

El Comité de Evaluación analizará las Propuestas a fin de determinar si las mismas están completas, si se ha cometido algún error de cómputo, si los documentos se han firmado correctamente y si las Propuestas están en orden en términos generales.

Los errores aritméticos se rectificarán de la siguiente manera: si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y se corregirá el precio total. Si el Oferente no aceptara la corrección de los errores, su Propuesta será rechazada. Si hubiera una discrepancia entre lo consignado en letras y en números, prevalecerá el monto consignado en letras.

Con anterioridad a la realización de una evaluación detallada, el Comité de Evaluación determinará si las Propuestas recibidas se ajustan sustancialmente a la Solicitud de Propuestas (SDP). A los fines de estas Cláusulas, una Propuesta que se ajusta sustancialmente es aquella que concuerda con todos los términos y condiciones de la SDP sin desvíos significativos. La decisión por parte del Comité de Evaluación del grado de adecuación de la Propuesta se basa en el contenido de la Propuesta en sí, sin recurrir a ninguna otra documentación adicional.

Se podrá rechazar una Propuesta que no se ajusta sustancialmente a lo establecido y no podrá posteriormente ser adecuada por parte del Oferente mediante correcciones a los aspectos que no cumplen con lo solicitado.

22. Evaluación y comparación de las propuestas

Para la evaluación de las propuestas se utiliza un procedimiento que consta de dos etapas mediante el cual la evaluación de la propuesta técnica se realiza con anterioridad a la apertura y comparación de cualquier propuesta económica. Sólo se abrirá la propuesta económica de las ofertas que superen el puntaje mínimo del 70% de la calificación total de 100 puntos correspondiente a la evaluación de las propuestas técnicas.

La propuesta técnica se evaluará sobre la base de su correspondencia o adecuación con respecto a los Términos de Referencia (TDR).

En la segunda etapa se compararán las propuestas económicas de todos los oferentes que hayan obtenido la calificación mínima del 70% en la evaluación técnica. Se adjudicará la contratación al oferente que haya cotizado el precio menor.

23. Criterios para la Evaluación Técnica y Económica

La Comisión Evaluadora estudiará y analizará el contenido de cada propuesta para determinar si los proponentes reúnen las condiciones requeridas en los documentos de la SPD considerando los criterios que se indican a continuación. Para la evaluación de los criterios establecidos, el Comité Evaluador analizará los documentos presentados por el Oferente, conforme al criterio de calificación Cumple o No cumple.

Documentación	Requisito	
Copia del Estatuto de la(s) empresa(s) u otro documento de conformación, debidamente registrado por las autoridades competentes en el país de origen y las Escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar adicionalmente el Acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones	Cumple	No Cumple

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Documentación	Requisito	
Poder otorgado ante Escribano Público al (a los) firmante(s) de la oferta de la empresa (solo si aplica)	Cumple	No Cumple
Fotocopia del comprobante de pago (que deberá contar con el sello de caja) de la Patente Municipal, Comercial (para sociedades) o de la Patente Profesional Municipal, de la Municipalidad del domicilio del Oferente, correspondiente al semestre en curso (o documento similar al existente en el país de origen del Oferente)	Cumple	No Cumple
Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario y copia del RUC y Constancia del RUC (o documento similar al existente en el país de origen del Oferente)	Cumple	No Cumple
Curriculum de la Empresa, en la que se detalle la experiencia general y específica de la empresa, tal como lo indicado en los Términos de Referencia.	Cumple	No Cumple
Copias de facturas o contratos, con sus correspondientes Recepción satisfactorias o recibos de pagos que indiquen la experiencia general mínima de 5 años. Correspondientes al periodo del 2016 al 2021.	Cumple	No Cumple
Con experiencia específica mínima en la elaboración de 3 (tres) Proyectos de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios, demostrable con contratos de servicios firmados o facturas con sus correspondientes actas de recepción o recibo de pago. Correspondientes al periodo 2016 al 2021	Cumple	No Cumple
Documento que avale que es miembro activo de la NFPA.	Cumple	No Cumple
Documento que avale que es miembro diseñador de AFSA.	Cumple	No Cumple
Listado de Profesionales Asignados al Servicio.	Cumple	No Cumple
Curriculum Vitae de los profesionales asignados al servicio, y copias de los documentos que acrediten la formación académica y experiencias laborales.	Cumple	No Cumple
Carta compromiso por cada profesional propuesto. Dicha carta deberá indicar que la empresa oferente cuenta con el consentimiento del profesional para proponer su participación como parte del Equipo de Trabajo y que en caso de ser adjudicado el oferente, el profesional presentará los servicios requeridos para estos trabajos.	Cumple	No Cumple
Propuesta Metodológica	Cumple	No Cumple
Sobre 2 – Propuesta Económica.		
Esquema de Precios	Cumple	No Cumple
Garantía de mantenimiento de la Propuesta.	Cumple	No Cumple

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Resumen del método de evaluación de las propuestas técnicas	Puntaje Máximo
Experiencia de la firma.	30
Equipo de Trabajo	10
Propuesta metodológica, enfoque y plan de ejecución propuesto.	60
TOTAL	100

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación de la Propuesta Formulario N° 1		
Experiencia de la empresa/Organización		Puntuación máxima
1	Experiencia General: Experiencia general de trabajo de al menos 5 años. 15 puntos si cuenta con 5 años de experiencia general	15
2	Experiencia específica: Experiencia de trabajo de al menos 3 años o 3 trabajos en la elaboración Proyectos de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios; demostrable con contratos de servicios firmados o facturas u órdenes de compra con sus correspondientes actas de recepción y/o recibo de dinero. 15 puntos si cuenta con 3 años o 3 trabajos de experiencia.	15
Total		30
Evaluación de la Propuesta Formulario N° 2		
Metodología, enfoque y plan de ejecución propuesto		Puntuación máxima
1	Propuesta metodológica	HABILITA/NO HABILITA
2	La propuesta refleja claramente los aspectos principales de la tarea con suficiente detalle	5
3	La propuesta operacionaliza de manera consistente y detallada el enfoque metodológico, dejando ver la estrategia del oferente para cumplir con eficiencia los objetivos de la consultoría. Presenta una secuencia de actividades y una planificación lógica y realista	3
4	Expresa con claridad los objetivos específicos, la metodología de trabajo, productos e informes y estrategia de seguimiento y monitoreo	2
Total		10
Evaluación de la Propuesta Formulario N° 3		
Equipo de Trabajo		Puntuación máxima
1	ARQUITECTO/A ESPECIALISTA	
	Formación Profesional Con Título de Grado Universitario Nacional y/o países parte del MERCOSUR	HABILITA/ NO HABILITA
	Deseable curso/s posteriores a la obtención del título de grado: capacitaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, etc. en áreas referidas a ingeniería de seguridad contra incendio, o pánico o ingeniería en seguridad del trabajo. Se otorgará 6 puntos cumpliendo con uno de estos requisitos.	6
	Experiencia General: contar con experiencia de trabajo como mínimo de 8 años desde la obtención del título académico, se otorgará 6 puntos.	6
	Experiencia Específica: con trabajos en áreas relacionadas al presente llamado, como ser obras civiles e instalaciones similares al servicio requerido por la convocante, por medio de copias de 3 (tres) contratos, constancias o facturas con instituciones públicas o privadas se otorgará 8 puntos.	8
2	INGENIERO/A CIVIL ESPECIALISTA	

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

	Formación Profesional Con Título de Grado Universitario Nacional y/o países parte del MERCOSUR	HABILITA/ NO HABILITA
	Deseable curso/s posteriores a la obtención del título de grado: capacitaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, etc. en áreas referidas a ingeniería de seguridad contra incendio, o pánico o ingeniería en seguridad del trabajo, se otorgará 6 puntos cumpliendo con uno de estos requisitos.	6
	Experiencia General: contar con experiencia de trabajo como mínimo de 5 años desde la obtención del título académico se otorgará 4 puntos.	4
	Experiencia Específica: con trabajos en áreas relacionadas al presente llamado, como ser obras civiles e instalaciones similares al servicio requerido por la convocante, por medio de copias de 3 (tres) contratos, constancias o facturas con instituciones públicas o privadas se otorgará 4 puntos.	4
3	INGENIERO ELECTRÓNICO	
	Formación Profesional Con Título de Grado Universitario Nacional y/o países parte del MERCOSUR	HABILITA/ NO HABILITA
	Deseable curso/s posteriores a la obtención del título de grado: capacitaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, etc. en áreas referidas al presente servicio requerido. Certificaciones en un mínimo de 10 Normas de NFPA. Se otorgará 6 puntos cumpliendo con uno de estos requisitos.	6
	Experiencia General: contar con experiencia de trabajo como mínimo de 8 años desde la obtención del título académico Se otorgará 4 puntos.	4
	Experiencia Específica: con trabajos en áreas relacionadas al presente llamado, similares al servicio requerido por la convocante, por medio de copias de 3 contratos, constancias o facturas con instituciones públicas o privadas, se otorgará 4 puntos.	4
4	TÉCNICO ESPECIALISTA EN SISTEMAS CONTRA INCENDIO	
	Formación Profesional Con Certificación Técnica en las ramas electrotécnica y/o mecánica Nacional y/o países parte del MERCOSUR	HABILITA/ NO HABILITA
	Con Certificaciones en especializaciones en sistemas de protección y prevención de incendios Con Certificaciones en Normas de la NFPA. Ser miembro activo de la NFPA y miembro de AFSA. Se otorgará 4 puntos cumpliendo con uno de estos requisitos.	4
	Experiencia General: por una experiencia general de trabajo de menos 8 años, se otorgará 4 puntos.	4
	Experiencia Específica: por trabajos relacionados a la presente consultoría, al menos 5 trabajos a nivel local y/o internacional en 8 años. Deseable de al menos 1 trabajo o 1 año de experiencia como miembro en la coordinación y/o conducción de equipos de trabajo, se otorgará 4 puntos.	4
	Total	60

Observaciones:

- Se considerará años de experiencia profesional general y específica, aquellos posteriores a la obtención del título de grado.
- El oferente deberá presentar con su oferta carta compromiso por cada profesional propuesto. Dicha carta deberá indicar que la empresa oferente cuenta con el consentimiento del profesional para proponer su participación como parte del Equipo de Trabajo y que en caso de ser adjudicado el oferente, el profesional presentará los servicios requeridos para estos trabajos
- Para acreditar el perfil de cada miembro del equipo, deberán presentar Curriculum Vitae, conforme la proforma establecida como anexo Modelo de Antecedentes, acompañado de título universitario y documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajos

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

u otros documentos que acrediten la experiencia y la calidad de los trabajos similares realizados.

La oferta que no pase en uno de los criterios de calificación o que no alcance 70% en la Propuesta Técnica será descalificada.

Criterios de Evaluación de la Oferta Económica:

Se otorgará 100 puntos a la oferta económica más baja.

Para las Propuestas Económicas más altas el puntaje se otorgará en forma inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PPE} = (\text{PEMB}/\text{PEE}) * 100$$

Donde:

PPE: Puntaje Propuesta Económica

PEMB: Propuesta Económica más baja

PEE: Propuesta Económica Evaluada

El puntaje final de la propuesta se obtendrá aplicando la siguiente fórmula:

$$\text{PF} = \text{PPT} * 70\% + \text{PPE} * 30\%$$

Donde:

PF: Puntaje Final

PPT: Puntaje Propuesta Técnica

PPE: Puntaje Propuesta Económica

Ponderación Propuesta Técnica: 70%

Ponderación Propuesta Económica: 30%

F. Adjudicación del Contrato

24. Criterios de adjudicación, adjudicación del contrato

El criterio utilizado será de Puntaje combinado más alto, es decir, se adjudicará el proceso a la oferente que obtenga el puntaje más alto en la suma de los puntos obtenidos de la evaluación técnica y económica de las propuestas presentada.

El **Proyecto 00112858** y el **PNUD** se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Propuesta y de anular el proceso licitatorio, así como de rechazar todas las Propuestas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato sin incurrir por ello en ninguna responsabilidad con relación al Oferente que se viera así afectado y sin tener la obligación de informar al Oferente u Oferentes afectados de los motivos de dicha acción.

Antes del vencimiento del período de validez de la propuesta, el **Proyecto 00112858** adjudicará el contrato al Oferente calificado cuya Propuesta, luego de haber sido evaluada, es considerada como la que más se ajusta a los requerimientos establecidos.

25. Aclaraciones o reclamos de cada Oferente al resultado de la evaluación

Todo Oferente podrá solicitar aclaraciones o presentar reclamos al resultado de su propia evaluación. Para mantener la objetividad del proceso de concurso, la contratante no responderá reclamos sobre el proceso hasta que el mismo haya finalizado. La solicitud de aclaración o reclamo se deberá presentar por escrito, en nota firmada por el Representante Legal del recurrente, identificado en la propuesta, a la dirección indica en estos documentos de licitación.

La solicitud de aclaración o el reclamo deberá presentarse a más tardar dentro de los 2 (*dos*) días hábiles después de recibida la notificación del resultado del proceso. Todos los

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

reclamos se resolverán según las normas y regulaciones establecidas en la Guía de Proyectos de Implementación Nacional del PNUD y se analizará la solicitud respondiendo al interesado, también por escrito, a la mayor brevedad posible. En caso de no considerarse procedente el reclamo o contestado el mismo, se dará por cerrado el caso y se continuará con el proceso. Cualquier reclamo que se reciba posterior al plazo anteriormente establecido, no será atendido.

26. Derecho del Comprador de modificar los requerimientos en el momento de la adjudicación

El Proyecto 00112858 se reserva el derecho, al adjudicar el contrato, de modificar la cantidad de servicios y bienes especificados en la SDP sin que esto conlleve un cambio en el precio unitario o en otros términos y condiciones.

27. Firma del contrato

El Proponente seleccionado firmará y fechará el contrato, dentro de un plazo máximo de 5 (cinco) contados a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

28. Garantía de cumplimiento

El Oferente seleccionado proporcionará una garantía de cumplimiento de contrato, conjuntamente con la firma del contrato, mediante el Formulario de Garantía de Cumplimiento del Contrato incluido en los documentos de la SDP o Póliza de Seguro equivalente al 10% (diez por ciento) al valor adjudicado y según las Condiciones Especiales del Contrato.

El incumplimiento por parte del Oferente seleccionado de los requerimientos de la Cláusula 27 ó de la Cláusula 28 será razón suficiente para anular la adjudicación y ejecutar la garantía de cumplimiento de la Propuesta, si la hubiera, en cuyo caso la contratante podrá adjudicar el contrato al siguiente Oferente mejor evaluado o solicitar nuevas Propuestas.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo II - Condiciones Generales del Contrato

1 CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, el Gobierno, y el PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, el Gobierno, el PNUD ni de las Naciones Unidas.

2 ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, al Gobierno, al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del Proyecto.

3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

4 CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contará con el consentimiento escrito previo del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”.

5 SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

6 PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, del Gobierno, del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

7 INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, al Gobierno, al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato. Esta cláusula será aplicable también, inter alia, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

8 SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

1) El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.

2) El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.

3) El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.

4) A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

(i) Designar al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” como asegurado adicional;

(ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”;

(i) Incluir la indicación de que el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

5) El Contratista proporcionará, a solicitud del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

9 EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

10 PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” quedará en manos del Proyecto, debiéndose devolver al Proyecto dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al Proyecto en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el Proyecto por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

11 DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD

El Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del Proyecto, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

12 UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN), el Gobierno, el PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando servicios para el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, el Gobierno, el PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna de sus nombres con fines vinculados a su actividad comercial.

13 NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

1) Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

2) El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al Proyecto ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el Proyecto y que no tenga estado público, sin la autorización del Proyecto, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

14 FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES

Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazaría interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 - Rescisión, salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

15 RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 - Resolución de Conflictos que se indica más abajo, no se considerará una rescisión del presente Contrato.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

El Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.

En caso de rescisión por parte del Proyecto bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el Proyecto al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y los servicios correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.

En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

16 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1) Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

2) Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

17 PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

18 EXENCIÓN IMPOSITIVA (No Aplica)

a) En virtud del Acuerdo Marco entre (PAIS) y el PNUD, ambas partes han acordado aplicar a los Proyectos bajo asistencia del PNUD lo dispuesto en la sección 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, por lo cual las contrataciones realizadas en el marco de los Proyectos bajo asistencia del PNUD estarán exentas de todo impuesto directo, salvo por los cargos correspondientes a servicios públicos, así como de derechos de aduana y gravámenes de naturaleza similar respecto de los artículos que importare o exportare para su uso oficial.

b) En consecuencia, el Contratista autoriza al (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) a deducir de sus facturas toda suma que corresponda a esos impuestos, derechos o gravámenes, salvo cuando hubiere consultado al (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) antes de efectuar esos pagos y el (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN), en cada caso, le hubiere autorizado específicamente a pagar esos impuestos, derechos o gravámenes en protesto. En ese caso, el Contratista presentará al (NOMBRE DEL ASOCIADO EN LA IMPLEMENTACIÓN) prueba por escrito de que ha pagado estos impuestos, derechos o gravámenes y de que ese pago ha sido debidamente autorizado.

19 TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, inter alia, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”.

20 MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término Minas se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” tendrá

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

derecho a rescindir este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”.

21 CUMPLIMIENTO DE LA LEY

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

22 FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

CONDICIONES ESPECIALES

Garantía de Calidad de los Bienes y Servicios.

Aplica: **Sí** No

En atención a que el Proyecto Ejecutivo entregados por la empresa consultora será utilizados como parte del pliego de bases y condiciones para la licitación públicas para adquirir el sistema integral de protección contra incendio, se determina un plazo de garantía del servicio de 360 días posteriores a la entrega final de todos los productos. Esta garantía implica la provisión de dictámenes, reportes, recomendaciones, relacionados a discrepancias técnicas que podrían surgir en la etapa de ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicada para la provisión del/os servicios/bienes incluidos en el Proyecto Ejecutivo. Dicha provisión deberá ser entregada en un plazo de 10 días corridos luego de reportado el mismo por parte de PETROPAR.

Liquidación de Daños y Perjuicios

Aplica: **Si** No

Si el Proveedor deja de suministrar los bienes y servicios especificados dentro del período estipulado en el Contrato, el Comprador podrá, sin perjuicio de las demás acciones que se deriven del mismo, deducir del Precio del Contrato, por liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al 0,5% del precio de los bienes y servicios entregados con retraso por cada día de retraso, hasta el momento de la entrega, hasta alcanzar una deducción máxima del diez por ciento (10%) del Precio del Contrato de los bienes y/o servicios entregados con retraso. Una vez alcanzado el máximo, el comprador podrá considerar la anulación del Contrato o continuar con la aplicación de las multas.

Garantía de Fiel Cumplimiento

Aplica: **Si** No

- a) Dentro de los 15 días de recibido el Contrato por parte del comprador, el Licitante ganador proveerá una Garantía de Fiel Cumplimiento al Comprador en un monto de 10% del Valor del Contrato.
- b) La Garantía de Fiel Cumplimiento será válida hasta treinta (30) días posteriores a la fecha prevista de culminación de la entrega de los bienes y servicios y aprobación de los mismos a entera satisfacción del Proyecto.
- c) El monto correspondiente a la Garantía de Fiel Cumplimiento será pagadero al Comprador como compensación por cualquier pérdida que resulte del incumplimiento del Proveedor de sus obligaciones adquiridas bajo contrato.
- d) La Garantía de Fiel Cumplimiento se emitirá en la moneda del Contrato y asumirá una de las siguientes formas. 1) Aval Bancario emitida por un Banco de reconocido prestigio ubicado en el país del Comprador o en el extranjero y ejecutable a primer requerimiento en el país del Comprador, según el modelo del formulario proporcionado en estos Documentos de Licitación; ó 2) una póliza de seguro emitida por una compañía aseguradora de plaza, autorizada para operar en los ramos elementales o patrimoniales por el Banco Central del Paraguay y con calificación igual o superior a "A" en (Guaraníes) por un monto equivalente al 10% (diez) del valor del contrato.

El documento se emitirá a nombre del Petroleos Paraguayos (**PETROPAR**) y su vigencia excederá en treinta (30) días calendarios adicionales, la fecha prevista de entrega de bienes y servicios. La Garantía de Fiel Cumplimiento será devuelta al Proveedor dentro de los treinta (30) días siguientes al cumplimiento del Contrato, incluyendo cualquier obligación de garantía, una vez cumplida la entrega de los bienes y servicios a entera satisfacción del Proyecto.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo III - Formulario de presentación de la SDP

De mi consideración:

Habiendo analizado los documentos de la SDP, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben ofrecemos brindar los servicios de [breve descripción de los servicios] por el monto que ha de establecerse conforme al Esquema de Precios que se incluye en el Sobre 2 – Propuesta Económica y que es parte integral de esta Propuesta.

Si nuestra Propuesta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la entrega de todos los servicios que se especifican en el contrato dentro del plazo establecido.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de [días] desde la fecha fijada para la apertura de Propuestas en los documentos de la SDP, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Propuesta que reciban.

Fecha:

Firma:

Aclaración de Firma:

En calidad de:

Debidamente autorizado/a a firmar la Propuesta en nombre y representación de:

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo IV - Esquema de precios de la SDP

Se le solicita al Contratista preparar el Esquema de Precios en un sobre separado del resto de la SDP según se indica en la Sección D párrafo 14 (b) de las Instrucciones a los Oferentes.

El Esquema de Precios deberá brindar un desglose detallado de los costos. Se ruega proporcionar cifras para cada agrupamiento o categoría funcional.

Se enumerarán en forma separada las estimaciones para los elementos cuyo costo será reembolsado -si los hubiese- como por ejemplo, viajes y aquellos gastos efectuados del bolsillo del contratista.

Debe utilizarse el formato que aparece a continuación para preparar el esquema de precios. El formato incluye gastos específicos que podrán o no necesitarse o aplicarse pero que se utilizan a modo de ejemplo.

Total Ofertado: Gs.

Nro.	Productos Esperados	Plazos	Porcentaje de monto de la Propuesta	Monto en Gs.
Producto 1	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 1, 2, 5, 6, 9 y 11.	40 días corridos a partir de la recepción de la Orden Inicio.	30%	
Producto 2	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 3, 4, 7, 8, 10, 12 y 13	20 días posteriores a la aprobación del producto 1	20%	
Producto 3	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 14, 15, 16 y 22.	50 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Inicio.	30%	
Producto 4	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26 y 27	20 días posteriores a la aprobación del producto 3	20%	

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Esquema de Precios detallado por concepto: Los desgloses deben coincidir con el total de la propuesta económica.

Tabla 1: Resumen de los precios generales

Propuesta financiera	Montos IVA Includo
Honorarios profesionales	
Otros costos (ver Tabla 3)	
Monto total de la Propuesta	

Tabla 2: Desglose de honorarios profesionales

Nombre	Personal Clave – Perfil Asignado	Tarifa	N.º de días/meses/horas	Monto total IVA Includo
		<i>A</i>	<i>B</i>	<i>C=A+B</i>
Subtotal de honorarios profesionales				

Tabla 3: Desglose de otros costos

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Monto total IVA incluido
Viaticos	Día			
Gastos de viaje varios	Viaje			
Costos de transporte (alquiler de vehículos)	Suma fija			
Alquiler de equipo	Suma fija			
Gastos operativos de oficina y administrativos	Suma global			
Otros costos: (especificar)				
Subtotal de otros costos:				

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo V

FORMULARIO DE GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO (solo si aplica)

Señores de []:

POR CUANTO (*nombre y dirección del Proveedor*) (quien en lo adelante se denominará “el Proveedor”) se ha comprometido de acuerdo a la Orden de Compra No. de fecha a suministrar (*descripción de los bienes*)..... (que en lo adelante se denominará “la Orden de Compra”).

Y POR CUANTO haya sido estipulado por ustedes en dicha Orden de Compra que el Proveedor le proporcionará a usted(es) una (garantía bancaria o póliza de seguro), emitida por un banco reconocido por la suma especificada, como Garantía de Fiel Cumplimiento con sus obligaciones, de acuerdo con la Orden de Compra.

Y POR CUANTO hemos acordado otorgarle al proveedor esta garantía bancaria:

POR LO TANTO, afirmamos que somos el Fiador y responsables ante usted(es), en representación del Proveedor, hasta por un total de (*cantidad de la garantía en palabras y números*), siendo dicha suma pagadera en los tipos y las proporciones de moneda en las cuales el Precio de la Orden de Compra se paga, y nos comprometemos a pagarle a usted(es) al momento de su primer reclamo escrito y sin objeción ni discusión cualquier suma(s) dentro de los límites de (*cantidad de la garantía, ya mencionada*) sin que usted(es) necesite probar o demostrar motivos o razones de su reclamo, por la suma especificada.

Esta garantía será válida hasta treinta (30) días inclusive de la fecha del cumplimiento de la Orden de Compra, incluyendo toda obligación de la garantía.

FIRMA Y SELLO DEL FIADOR

Fecha

Nombre del Banco

Dirección

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo VI - Términos de Referencia de la SDP

CONSULTORIA DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA INSTALACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIO - PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR M.J. TROCHE

I. ANTECEDENTES

El Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”, busca apoyar los planes de inversión de PETROPAR en la referida Planta Industrial, con un enfoque integral que comprenda los aspectos técnicos, pero también los aspectos económicos, sociales y ambientales.

El Proyecto es implementado bajo la modalidad de Implementación por el Gobierno (NIM, por sus siglas en inglés), siendo Petróleos Paraguayos (PETROPAR) el asociado en la implementación, con la responsabilidad de alcanzar los resultados previstos, con los recursos asignados, en el plazo establecido. Dicha implementación es realizada por PETROPAR de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD aplicables a la modalidad NIM, los que están contenidos en el documento “Implementación por el Gobierno de Proyectos Apoyados por el PNUD: Pautas y Procedimientos” (www.py.undp.org).

No obstante, por acuerdo entre las partes, el PNUD presta servicios de apoyo a la implementación del Proyecto orientados a la contratación de personas y firmas, y a la adquisición de bienes y servicios. Estos servicios son adicionales a los servicios que normalmente presta el PNUD a los proyectos de implementación por el Gobierno que reciben su asistencia, a saber: monitoreo de las actividades, prestación de asesoría técnica en caso de ser requerida, provisión de información, apoyo a la coordinación institucional, evaluación del avance del Proyecto, realización de pagos directos a contratistas y proveedores, y acompañamiento para asegurar que el Proyecto sea implementado de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD. Cuando el PNUD actúe prestando servicios de apoyo a la implementación del Proyecto, lo hará de acuerdo con sus propias normas y procedimientos (ver “Programme and Operations Policies and Procedures” en <https://popp.undp.org>)

Como parte de las Actividad 7, del componente Plan de Desarrollo de la Planta Industrial Mauricio José Troche, y en base a resultados de consultorias sobre seguridad física e industrial, se requiere la instalación de un Sistema de Protección Contra Incendio para la Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche, con lo cual se busca dotar a la planta de las condiciones necesarias en términos de seguridad industrial y física, para una operación segura de la misma. A continuación, los términos establecidos para la consultoría a contratar:

II. OBJETIVO

Elaboración del proyecto ejecutivo que contenga las especificaciones técnicas ingeniería conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle del plan de provisión y montaje de un Sistema Contra Incendios que cubra el 100% de las instalaciones industriales (molino actual y nuevo tren de molienda en construcción) y administrativas de la Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche.

III. ACTIVIDADES GENERALES

Bajo la supervisión general de la Gerencia de Planta de PETROPAR en MJT, la supervisión directa de la Gerencia de Mantenimiento de la Planta de PETROPAR en MJT, en estrecha relación con el Proyecto 112858, las Unidades de Programa y de Operaciones del PNUD, la firma consultora

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

desarrollará las siguientes actividades, sin que estas sean limitativas para la obtención del objetivo previsto para esta consultoría:

- a) Elaborar un plan de Trabajo y cronograma detallado para los trabajos de consultoría.
- b) Realizar el relevamiento físico, estudio preliminar de las condiciones actuales de la Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche, en específico en términos de sistema de detección y lucha contra incendios.
- c) Mantener entrevistas y reuniones de trabajo con los responsables de las distintas áreas, asignados para el efecto.
- d) Realizar reuniones con el equipo técnico de PETROPAR para presentar el avance de cada producto esperado, como mínimo cada 10 días calendario.
- e) El Representante Técnico y el equipo de trabajo, deberán presentar en reunión, cada producto entregado, al equipo técnico de PETROPAR.
- f) Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado: **Criterios de definición de límites - Elaboración de Proyecto Ejecutivo para la Instalación de un Sistema Contra Incendios integral para Planta PETROPAR M.J. Troche.:**

Datos Básicos del Proyecto, premisas para el desenvolvimiento del proyecto.

El servicio solicitado deberá incluir el desarrollo integral de un “PROYECTO EJECUTIVO DE SISTEMA CONTRA INCENDIO PARA PLANTA INDUSTRIAL DE PETROPAR en la ciudad de Mauricio José Troche (Planta MJT)”, debiendo incluir como mínimo las siguientes consideraciones:

Observación: CADA EETT ENTREGADA, DEBERÁ AJUSTARSE A LOS FORMATOS QUE LE SERÁN PROVEIDOS POR PETROPAR, Y ESTAR ACOMPAÑADA CON UNA PLANILLA DE DESCRIPCIÓN DE EQUIPOS, MATERIALES, SERVICIOS, ETC. INDICANDO CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDAS, COMPUTO MÉTRICO DE CADA REQUERIMIENTO, ETC.

1. **Descripción y EETT de sistemas de detección de incendios para oficinas administrativas, áreas industriales y depósitos de la Planta MJT.**
 - a. Incluye planos de distribución y ubicación de equipos de detección de incendio (*a ser consideradas obras futuras proyectadas dentro de planta*).
 - b. Se pondrán a disposición del contratista:
 - **Lay Out de Oficinas Administrativas, Áreas industriales (molino actual) y Depósitos.**
 - **Lay Out del nuevo tren de molienda en construcción.**
 - **Las amplitudes de los servicios podrán ser evaluados con mayor detalle durante la visita técnica a Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche.**
 - c. Las tecnologías a ser utilizadas deberán estar acorde a las normas establecidas dentro de este pliego, y serán definidas con el visto bueno de los técnicos designados por PETROPAR. El contratista deberá presentar un informe técnico de justificación de técnicas y tecnologías a ser propuestas.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

- d. Deberá presentarse todas las EETT con las cuales podrá referenciarse y especificarse de manera clara y suficiente cada uno de los equipos y/o servicios a ser solicitados. No podrán incluirse referencia de marcas ni procedencias de equipos en particular.
- 2. Descripción y EETT de sistemas de extinción de incendios para oficinas administrativas, áreas industriales y depósitos de la Planta MJT.**
 - a. Incluye planos de distribución y ubicación de equipos de extinción de incendio (*a ser consideradas obras futuras proyectadas dentro de planta*).
 - b. Se pondrán a disposición del contratista:
 - **Lay Out de Oficinas Administrativas, Áreas industriales (molino actual) y Depósitos.**
 - **Lay Out del nuevo tren de molienda en construcción.**
 - **Las amplitudes de los servicios podrán ser evaluados con mayor detalle durante la visita técnica a Planta Industrial PETROPAR M.J. Troche.**
 - c. Las tecnologías a ser utilizadas deberán estar acorde a las normas establecidas dentro de este pliego, y serán definidas con el visto bueno de los técnicos designados por PETROPAR.
 - d. Deberá presentarse todas las EETT con las cuales podrá referenciarse y especificarse de manera clara y suficiente cada uno de los equipos y/o servicios a ser solicitados. No podrán incluirse referencia de marcas ni procedencias de equipos en particular.
 - 3. Descripción y EETT para implementación de un Cuartel de Bomberos interno, incluidos oficinas del área de Seguridad Industrial y Enfermería (*definición de detalle técnico de perfil del personal, equipamiento, edificios*) para la Planta MJT. Considerar que**
 - a. Conforme relevamiento de requerimientos, debe presentar el diseño arquitectónico de instalaciones del cuartel, con una oficina de seguridad industrial y una enfermería: incluye además todos los cálculos estructurales y planilla con listado de materiales, equipos, con indicación de unidad de medida y cantidades.
 - b. Sera parte del servicio del contratista evaluar el sitio donde será implantada las obras dentro de la planta.
 - c. Incluye EETT de equipos EPP (Equipo de Protección Personal) para el personal.
 - d. EETT de equipos de combate contra incendios propios para el uso del personal de combate contra incendios.
 - 4. Descripción y EETT de Vehículos para el combate de incendios a ser requeridos para Planta de PETROPAR en Mauricio José Troche.**
 - a. Incluye las EETT de carro hidrante con todos los accesorios propios para situaciones de contingencia. Este vehículo deberá satisfacer las condiciones de operación en caso de un siniestro en algunos de los tanques con que cuenta la planta.
 - b. Incluir todas las EETT de insumos para combate contra incendios (*espuma contra incendio, insumos para servís/mantenimiento del vehículo*)
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

- 5. Elaboración del plano de ubicación general de señalética de planta MJ Troche, que cubra 100% de las instalaciones industriales, oficinas administrativas y área agrícola, a playa de camiones, comedor, captación de agua, laboratorio de biotecnología, patio de compostaje, es decir, toda la planta.**
 - a. A partir del relevamiento de las instalaciones, determinar los lugares para la ubicación de cada señal, cartel, advertencia, etc.
 - b. Listado de las señales que se requieren instalar en la Planta MJT; en base al manual de señalética de la Planta de PETROPAR en Villa Elisa.

 - 6. Descripción técnica y EETT de equipos/servicios requeridos para el plan de adecuación de las condiciones operativas en términos de sistemas contra incendio, puesta a tierra, protección catódica de tanques de almacenamiento existentes, tanques de almacenamiento de alcohol, productos químicos, hidrocarburos, así como se deberán definir las EETT de los equipos/servicios a ser requeridos para la operación segura del cargadero de camiones; definición de sistema de prevención y combate contra incendio, para la Planta MJT.**
 - a. Incluir EETT de adecuaciones de tanques de manera a que estos estén dentro de lo exigido por las normas mencionadas en este documento. Engloba adquisición de equipos y/o servicios mecánicos, civiles o de instrumentación en Gal.
 - b. EETT de sistema de detección, prevención y combate contra incendio específico para tanques de almacenamiento de alcohol e hidrocarburos, incluye instrumentación de detección e infraestructura para combate.
 - c. Sera necesario una visita a Planta a fin de que el oferente pueda evaluar la envergadura de los servicios a ser requeridos para la presentación de la oferta.
 - d. A parte de las acciones a ser propuestas para los tanques de almacenamiento de alcohol e hidrocarburos, se deberá incluir las EETT de los servicios a ser ejecutados sobre los tanques de producción y almacenamiento de ciclo hexano en la planta Mauricio José Troche a fin de propiciar su operación segura, tanto para la compra de equipos y/o servicios de orden mecánico, civil o de instrumentación en Gal.
 - e. EETT de sistemas de aterramiento de camiones, detección de fugas, sistema de sobrellenado, brazos de carga, modificación de sistema de bombeo, sistema de control de carga con predeterminadores etc.; dentro del área de cargadero de camiones. Incluir modificaciones civiles que consistan en canales de lixiviado y cámara de contención en caso de derrames etc.
 - f. EETT de plataformas para funciones operativas dentro del cargadero de camiones.

 - 7. Descripción y EETT de sistema de puesta a tierra y contra descargas atmosféricas para la Planta MJT, incluidas las diversas áreas industriales.**
 - a. Definir EETT de pararrayos para sectores industriales y sistemas de descargadores para tableros eléctricos.
 - b. Sera necesario una visita a Planta a fin de que el oferente pueda evaluar la envergadura de los servicios a ser requeridos para la presentación de la oferta.
 - c. Presenta diseño en CAD donde se especifique el radio de cobertura de pararrayos a ser solicitados.
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

- d. Realizar una revisión de los sistemas de puesta a tierras existentes (*lectura de resistencia de aterramientos*), especificar mejoras, incluir EETT de los equipos, insumos y/o servicios a ser requeridos para la operación efectiva del sistema. Se deberá presentar memoria de lecturas hechas en campo como parte del entregable.

8. Red Hidráulica para combate contra incendio integral para 100% de la aéreas afectadas a la Planta Industrial y zonas administrativas.

Incluye EETT

- i. Tanque pulmón.
 - ii. Bomba principal y bombas jockey.
 - iii. Incluir sala de bombas contra incendio.
 - iv. Tableros eléctricos , EETT de CCM, EETT de caseta civil si fuera necesario.
 - v. Sistema de control automático de operación de bombas.
 - vi. Red de tuberías.
 - vii. Instrumentación: provisión e instalación de manómetros a lo largo de la red.
 - viii. Punto de dosificación de espuma contra incendio.
 - ix. Accesorios: lanzas, monitores, conexiones siamesas etc.
 - x. Gabinetes para almacenamiento de mangueras.
 - xi. Otros puntos no especificados que serán necesarios para la operación efectiva del sistema en cuestión.
- b. Todo el relatorío de cálculos para el dimensionamiento de las bombas, tanques y red hidráulica deberá ser entregado en formato físico y digital.
 - c. Todas las obras o servicios complementarios que afecten a las instalaciones de estos puntos deberán ser incluidos (*estudios de suelos requeridos, obras civiles para fundaciones de tanques y soportes de red hidráulica, montajes electromecánicos, pintura etc.*)
 - d. Incluir planos de tendido de red hidráulica en general formato impresos y digitales.
- ### 9. EETT de proyecto eléctrico para alimentación de instrumentación de campo y líneas de fuerza y mando para alimentación de bombas de red contra incendio o lo indicado en la NFPA 20.
- a. Incluye EETT y trazado de electro ductos y registros para líneas de alimentación y datos de instrumentos de campo.
 - b. EETT de electroductos para líneas de fuerza y mando de motobombas (*bomba principal más dos bombas jockey como mínimo*), incluidos sistema de arranque de motores (de *preferencia arrancadores suaves o inversores de frecuencia conforme requerimientos de proyecto*).
 - c. EETT de conductores a ser requeridos.
 - d. Redactar EETT de equipos y/o servicios para la adecuación de las instalaciones eléctrica antiexplosivas en zonas clasificadas (*definir en un lay out de planta las*
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

zonas determinadas como clasificadas, conforme lo reglamente las normas aplicables).

- 10. EETT de sistema de iluminación perimetral e interno de cada sector dentro de Planta Industrial Mauricio José Troche.**
 - a. El alcance del estudio de proyecto de iluminación incluye iluminaciones internas para cada sector hasta todos los accesos perimetrales de planta.
 - b. Para una mejor evaluación de los servicios será necesaria una visita a Planta.
 - c. EETT de artefactos, incluidos servicios de instalación de estos por áreas, apuntando a la iluminación interna y perimetral de las diversas áreas de la planta industrial, administrativa y estacionamiento. A fin de establecer la diferenciación de áreas clasificadas y no clasificadas , se deberá entregar un Lay out con la zonificación de áreas conforme sean clasificadas o no.
 - d. EETT de líneas de alimentación eléctrica incluye registros y electro ductos.
 - e. Considerar en las especificaciones de los artefactos e instalaciones propios para las zonas clasificadas si fuere el caso.
 - 11. EETT de productos químicos a ser requeridos para el sistema contra incendio (espumígeno).**
 - a. EETT del tipo de espumígeno definido para su uso dentro de la planta.
 - b. Definición de cantidades a ser requeridas.
 - 12. EETT de adecuación de las instalaciones eléctricas en cada sector de la planta Industrial Mauricio José Troche.**
 - a. El alcance del estudio del proyecto eléctrico incluirá las adecuaciones de las instalaciones de Transformadores y conexiones, Generadores (instalaciones auxiliares, iluminación, puesta a tierra, transferencia automática y disposición de tanques de combustible).
 - b. Tablero general, secundario y centro de control de motores, informe general y EETT para las modificaciones requeridas.
 - c. Instalaciones eléctricas antiexplosivas, EETT para la adecuación de las instalaciones eléctricas, toma corriente, y circuitos de fuerza en parque de tanques y pileta API
 - 13. Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados.**
 - a. Presentación de la información en formato diagrama Gantt.
 - 14. Descripción general del sistema de detección y combate contra incendios.**
 - a. Se deberá presentar un descriptivo general del sistema, con la indicación de los puntos de detección y combate contra incendio a lo largo de las plantas Industriales y zonas administrativas. Este deberá incluir un listado detallado de todos los equipos a ser considerados junto con las cantidades respectivas.
 - b. Se deberá presentar un plano general donde se identifique los puntos de detección y combate. De ser necesario para puntos sobre puestos como el caso de los niveles del sector de destilería y caldera, se presentarán planos por separado para una mejor interpretación de los mismos.
 - 15. Recomendaciones en general, en un informe general se deberá incluir lo siguiente:**
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

- a. Incluir estudio de capacidad de retención (*volúmenes de seguridad*) de recintos de tanques existentes, realizar recomendaciones conforme a normas mencionadas en este documento, establecer condiciones generales de talud.
 - b. Distancias entre tanques, posición opción de reubicación de tanques, definición de sitios seguros conforme a normas.
 - c. Presentar relevamiento general de sistemas de puesta a tierra (lecturas de puntos de aterramientos).
 - d. Definir en un lay out de planta las zonas determinadas como zonas clasificadas y realizar la tipificación de las mismas, conforme lo reglamenta las normas aplicables.
 - e. Realizar informe de estado general de selladores e instalaciones eléctricas en general, especificar curso de acciones a seguir.
 - f. Definir requerimientos y recomendaciones para el almacenamiento de los productos descritos, junto con las EETT de productos químicos a ser recomendados.
16. **Informe sobre proveedores nacionales potenciales de equipos, materiales, servicios y obras requeridas para la instalación del SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIO - PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR M.J. TROCHE**, indicando datos de contacto como nombre de la empresa, ruc, teléfono, e-mail, web, etc., además presentar listado, detalle de cada empresa que manifestó interés en participar, evidencia de pedido de presupuesto.
17. **Presentar como mínimo tres (3) presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios.**
- a. La planilla de costos a ser requerido de parte de los potenciales oferentes, será bajo el formato a ser designado por PETROPAR.

Alcance de los servicios:

La amplitud de los servicios a ser ejecutados deberá atender toda la extensión de la planta, desde las oficinas administrativas incluidas las oficinas de guardias que se ubican en los límites de la propiedad, áreas industriales, tanques de almacenamiento de alcohol, caseta de captación de agua de río hasta los alrededores de las piletas de almacenamiento de vinaza.

Normativas a tener en cuenta.

El desarrollo de las especificaciones técnicas y todo tipo de apreciación que forme parte del proyecto se deberá realizar teniendo en cuenta las indicaciones de las normas de la NFPA (National Fire Protection Association) que se enumeran a continuación:

- NFPA 1 Código de incendios
 - NFPA 3 Norma para el comisionamiento de instalaciones contra incendios
 - NFPA 10 Extintores portátiles contra incendio
 - NFPA 11 Norma para espumas de baja, media y alta expansión
 - NFPA 11C Norma para aparatos móviles para espuma.
 - NFPA 12 Norma para los sistemas de extinción con dióxido de carbono.
 - NFPA 13 Norma para los sistemas de rociadores automáticos.
 - NFPA 14 Norma para la instalación de sistemas de montantes y mangueras.
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

- NFPA 15 Norma para los sistemas fijos de protección contra incendios de agua pulverizada.
- NFPA 16 Norma para los sistemas de rociadores de espuma y sistemas de pulverización de espuma.
- NFPA 20 Norma para las bombas para combate de incendios.
- NFPA 22 Norma para los reservorios de agua contra incendios.
- NFPA 24 Norma para la instalación de tuberías para servicio Privado de incendios y sus accesorios.
- NFPA 30 Código de líquidos inflamables y combustibles.
- NFPA 61 Norma para la prevención de incendios y explosiones de polvos en plantas procesadoras de alimentos y productos agrícolas.
- NFPA 69 Norma para los sistemas de prevención de explosiones.
- NFPA 72 Norma para los sistemas de detección de incendios.
- NFPA 77 Prácticas recomendadas sobre electricidad estática.
- NFPA 80 Puertas contra incendio y otras aberturas protectoras.
- NFPA 80A Prácticas recomendadas para protección de edificios expuestos a incendios.
- NFPA 85 Código de riesgos de calderas.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- NFPA 110 Norma para sistemas de energía de emergencia y de reserva.
- NFPA 600 Norma para brigadas contra incendios en instalaciones industriales.
- NFPA 654 Norma para la prevención de incendios y explosiones de polvo en la fabricación, procesado y manipulación de partículas sólidas combustibles.
- NFPA 664 Norma para la prevención de incendios y explosiones en instalaciones de procesado y manipulación de madera.
- NFPA 750 Norma sobre sistemas de protección contra incendios de agua nebulizada.
- NFPA 780 Norma para la Instalación de Sistemas de Protección contra Rayos.
- NFPA 1410 Norma de capacitación para operaciones en escena inicial de emergencia
- NFPA 1901 Norma para camiones de bomberos
- NFPA 1971 Norma sobre vestimenta protectora para combate de incendios estructurales y combate de incendios de proximidad.
- NFPA 1981 Norma para equipos de respiración
- NFPA 2001 Norma para los sistemas de extinción de incendios con agentes limpios.

Forma de Presentación

Cada producto requerido, deberá ser entregados en formato impreso, en dos originales y digital en pen drive, con todos los archivos editables: Word, Excel, autocad, etc.

El Contratista podrá presentar informes de avances e incluir borradores de cada producto previos a las fechas establecidas a fin de realizar preverificaciones con la Contratante.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Los productos esperados de la contratación y el plazo establecido para la entrega se detallan a continuación:

TABLA-1

INFORMES SOLICITADOS. Plazos para la entrega	Producto 1. 40 días de la recepción de la orden de inicio	Producto 2. 20 días posteriores a la aprobación del producto 1	Producto 3. 50 días de la recepción de la orden de inicio	Producto 4. 20 días posteriores a la aprobación del producto 3
1. Descripción y EETT de sistemas de detección de incendios para oficinas administrativas, áreas industriales y depósitos.	X			
2. Descripción y EETT de sistemas de extinción de incendios para oficinas administrativas, áreas industriales y depósitos.	X			
3. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance de los ítems 1 y 2.</u>		X		
4 Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados. <u>Para el alcance de los ítems 1 y 2.</u>		X		
5. Descripción y EETT para implementación de Cuartel de Bomberos interno, oficina de seguridad industrial y enfermería	X			
6. Descripción y EETT de Equipos y Vehículos para el combate de incendios, y la enfermería a ser requeridos para Planta MJ Troche.	X			
7. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance de los ítems 5 y 6.</u>		X		
8. Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados. <u>Para el alcance de los ítems 5 y 6.</u>		X		
9. Plano de ubicación general de señalética de planta MJ Troche, que cubra 100% de las instalaciones industriales, oficinas administrativas y área agrícola, a playa de camiones, comedor, captación de agua, laboratorio de biotecnología, es decir, toda la planta.	X			
10. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser		X		

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

INFORMES SOLICITADOS. Plazos para la entrega	Producto 1. 40 días de la recepción de la orden de inicio	Producto 2. 20 días posteriores a la aprobación del producto 1	Producto 3. 50 días de la recepción de la orden de inicio	Producto 4. 20 días posteriores a la aprobación del producto 3
elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance del ítem 9.</u>				
11. Descripción técnica y EETT de equipos/servicios requeridos para el plan de adecuación de las condiciones operativas en términos de sistemas contra incendio, puesta a tierra de tanques de almacenamiento existentes, tanto de almacenamiento de alcohol como productos químicos, así como se deberán definir las EETT de los equipos/servicios a ser requeridos para la operación segura del cargadero de camiones; definición de sistema de prevención y combate contra incendio.	X			
12. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance de los ítems 11</u>		X		
13. Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados. <u>Para el alcance del ítem 11.</u>		X		
14. Descripción y EETT de sistema de puesta a tierra y contra descargas atmosféricas para planta industrial en general, incluye parque de tanques y áreas industriales.			X	
15. Red Hidráulica para combate contra incendio integral para 100% de la aérea afectada a la Planta Industrial y zonas administrativas.			X	
16. EETT de proyecto eléctrico para alimentación de instrumentación de campo y líneas de fuerza y mando para alimentación de bombas de red contra incendio o lo indicado en la NFPA 20.			X	
17. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance de los ítems 14, 15 y 16.</u>				X
18. Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados. <u>Para el alcance de los ítems 14, 15 y 16</u>				X
19. EETT de sistema de iluminación perimetral e interno de cada sector dentro de Planta Industrial.				X
20. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el				X

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

INFORMES SOLICITADOS. Plazos para la entrega	Producto 1. 40 días de la recepción de la orden de inicio	Producto 2. 20 días posteriores a la aprobación del producto 1	Producto 3. 50 días de la recepción de la orden de inicio	Producto 4. 20 días posteriores a la aprobación del producto 3
alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance del ítem 19.</u>				
21. Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados. <u>Para el alcance del ítem 21.</u>				X
22. EETT de productos químicos a ser requeridos para el sistema contra incendio (espumígeno).			X	
23. Informe de proveedores potenciales de equipos, materiales y mano de obra, junto con tres presupuestos referenciales, considerando el alcance total de los servicios (conforme se establece en el apartado Actividades Generales, Delineamientos generales del proyecto a ser elaborado puntos 16 y 17. <u>Para el alcance del ítem 22.</u>				X
24. Cronogramas de ejecución de servicios y provisión de equipos, incluidos su montaje y puesta en marcha, de manera a que este documento generado sirva de plan maestro de control de ejecución de servicios a ser licitados. <u>Para el alcance del ítem 22.</u>				X
25 EETT de adecuación de las instalaciones eléctricas en cada sector de la planta Industrial Mauricio José Troche				
26 Descripción general del sistema de detección y combate contra incendios.				X
27. Recomendaciones generales				X

Tomando como base la TABLA-1, específicamente, tener en cuenta los siguientes plazos de presentación:

Nro.	Productos Esperados	Plazos
Producto 1	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 1, 2, 5, 6, 9 y 11.	40 días corridos a partir de la recepción de la Orden Inicio.
Producto 2	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 3, 4, 7, 8, 10, 12 y 13	20 días posteriores a la aprobación del producto 1
Producto 3	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 14, 15, 16 y 22.	50 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Inicio.
Producto 4	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26 y 27	20 días posteriores a la aprobación del producto 3

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Otras exigencias a considerar:

- Todos los informes, productos y documentaciones deberán estar en el idioma español.
- En cada uno de las etapas del desarrollo de los productos por parte del contratista se sostendrán reuniones periódicas(*presenciales , salvo requerimientos sanitarios que indiquen lo contrario para lo cual estas reuniones pasarían a ser virtuales*) con los técnicos de PETROPAR a fin de ir unificando criterios técnicos, como mínimo reuniones con una periodicidad de una cada 10 días.
- Además de las reuniones requeridas para el desarrollo del trabajo, la firma consultora deberá realizar, posterior a la entrega de cada producto, no más de 3 días hábiles, una reunión para presentar e informar sobre el producto presentado.
- Cada producto entregado por la consultora será evaluado por los supervisores del contrato, quienes emitirán un acta de evaluación, en la cual expondrán sobre el resultado del análisis a los informes entregados, indicando si cumple o no con lo solicitado en los términos de referencia. Esta acta se entregará al Consultor, quien deberá en un plazo máximo de 3 días hábiles ajustar, completar y/o regularizar cada producto. Cumplido este plazo, la multa por retraso en la entrega se volverá a computar.
- Los pedidos de presupuestos y el formato de los presupuestos para conformar los precios referenciales, serán realizados en los formatos proveídos por PETROPAR y corresponderán a presupuestos de firmas nacionales.
- Los formatos para la entrega de las descripciones y EETT serán realizado en los formatos proveídos por PETROPAR.
- **Garantía de Calidad de los Servicios.**
En atención a que el Proyecto Ejecutivo entregados por la empresa consultora será utilizados como parte del pliego de bases y condiciones para la licitación públicas para adquirir el sistema integral de protección contra incendio, se determina un plazo de garantía del servicio de 360 días posteriores a la entrega final de todos los productos. Esta garantía implica la provisión de dictámenes, reportes, recomendaciones, relacionados a discrepancias técnicas que podrían surgir en la etapa de ejecución de los trabajos por parte de la empresa adjudicada para la provisión del/os servicios/bienes incluidos en el Proyecto Ejecutivo. Dicha provisión deberá ser entregada en un plazo de 10 días corridos luego de reportado el mismo por parte de PETROPAR.

V. PLAZO, PERÍODO DE EJECUCIÓN Y LUGAR

1	Modalidad del Contrato: La modalidad de prestación del servicio es por producto.
2	Duración del Contrato: 150 días corridos. Plazos de entrega conforme se indica bajo el título de PRODUCTO ESPERADOS
3	Lugar de Trabajo: El equipo humano de la empresa consultora desarrollará sus actividades en sus propias oficinas y/o en la Planta Industrial de PETROPAR en la ciudad de Mauricio José Troche, departamento del Guaira, Paraguay. Dicho equipo deberá contar con su equipamiento informático necesario para desarrollar sus trabajos. Así también el personal asignado deberá contar con toda la indumentaria de protección personal requerida.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

4	El horario de trabajo: será el necesario para realizar las actividades necesarias para el logro de los resultados esperados.
---	---

VI. FORMA DE PAGO

Los pagos que a continuación se indican serán efectuados una vez que el producto esperado sea entregado y:

- (i) la Firma Consultora haya presentado los informes/documentos en formato impreso y digital editable en Word, Excel, AutoCAD, etc., conforme requerimiento de PETROPAR;
- (ii) Se encuentre aprobado por el/los administradores/es del contrato;
- (iii) La Autoridad correspondiente solicite el pago, y conforme el siguiente detalle:

ESQUEMA DE PRECIOS

Nro.	Productos Esperados	Plazos	Porcentaje de monto a Pagar
Producto 1	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 1, 2, 5, 6, 9 y 11.	40 días corridos a partir de la recepción de la Orden Inicio.	30% del monto total del contrato.
Producto 2	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 3, 4, 7, 8, 10, 12 y 13	20 días posteriores a la aprobación del producto 1	20% del valor del monto del contrato.
Producto 3	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 14, 15, 16 y 22.	50 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Inicio.	30% del monto total del contrato.
Producto 4	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26 y 27	20 días posteriores a la aprobación del producto 3	20% del valor del monto del contrato.

Esquema de Precios detallado por concepto: Los desgloses deben coincidir con el total de la propuesta económica.

VII. PERFIL BASICO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS

a. De la firma Consultora

- a) Constituida legalmente.
- b) Con experiencia general mínima de 5 años;
- c) Con experiencia específica mínima en la elaboración de 3 (tres) Proyectos de Sistemas de Detección y Extinción de Incendios, demostrable con contratos de servicios firmados y/o actas de recepción, en los últimos 5 años.
- d) Ser miembro activo de la NFPA y miembro diseñador de AFSA, la empresa o algún miembro de la Empresa.

b. Perfil del Equipo de Trabajo

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Se deberá presentar el currículum vitae del personal propuesto del equipo de trabajo, el que tendrá carácter de declaración jurada, acompañado de los certificados relevantes.

Como mínimo el Personal propuesto deberá estar integrado los siguientes profesionales:

- a) **Arquitecto/a Especialista**
- b) **Ingeniero/a Civil Especialista**
- c) **Ingeniero Electrónico**
- d) **Técnico Especialista en Sistemas Contra Incendio.**

1	<u>Arquitecto/a Especialista</u>
	Formación Profesional Con Título de Grado Universitario Nacional y/o países parte del MERCOSUR
	Deseable curso/s posteriores a la obtención del título de grado: capacitaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, etc. en áreas referidas a ingeniería de seguridad contra incendio, o pánico o ingeniería en seguridad del trabajo.
	Experiencia General: contar con experiencia de trabajo como mínimo de 8 años desde la obtención del título académico.
	Experiencia Específica: con trabajos en áreas relacionadas al presente llamado, como ser obras civiles e instalaciones similares al servicio requerido por la convocante, por medio de copias de 3 (tres) contratos, constancias o facturas con instituciones públicas o privadas.
2	<u>Ingeniero/a Civil Especialista</u>
	Formación Profesional Con Título de Grado Universitario Nacional y/o países parte del MERCOSUR
	Deseable curso/s posteriores a la obtención del título de grado: capacitaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, etc. en áreas referidas a ingeniería de seguridad contra incendio, o pánico o ingeniería en seguridad del trabajo.
	Experiencia General: contar con experiencia de trabajo como mínimo de 5 años desde la obtención del título académico.
	Experiencia Específica: con trabajos en áreas relacionadas al presente llamado, como ser obras civiles e instalaciones similares al servicio requerido por la convocante, por medio de copias de 3 (tres) contratos, constancias o facturas con instituciones públicas o privadas.
3	<u>Ingeniero Electrónico</u>
	Formación Profesional Con Título de Grado Universitario Nacional y/o países del Mercosur
	Deseable curso/s posteriores a la obtención del título de grado: capacitaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, etc. en áreas referidas al presente servicio requerido. Certificaciones en un mínimo de 10 Normas de NFPA.
	Experiencia General: contar con experiencia de trabajo como mínimo de 8 años desde la obtención del título académico.
	Experiencia Específica: con trabajos en áreas relacionadas al presente llamado, similares al servicio requerido por la convocante, por medio de copias de 3 contratos, constancias o facturas con instituciones públicas o privadas.
4	<u>Técnico Especialista en Sistemas Contra Incendio</u>

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

	Formación Profesional Con Certificación Técnica en las ramas electrotécnica y/o mecánica Nacional y/o países parte del MERCOSUR
	Con Certificaciones en especializaciones en sistemas de protección y prevención de incendios Con Certificaciones en Normas de la NFPA. Ser miembro activo de la NFPA y miembro de AFSA.
	Experiencia General: por una experiencia general de trabajo de menos 8 años.
	Experiencia Específica: por trabajos relacionados a la presente consultoría, al menos 5 trabajos a nivel local y/o internacional en 8 años. Deseable de al menos 1 trabajo o 1 año de experiencia como miembro en la coordinación y/o conducción de equipos de trabajo.

VIII. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

1	La Contratante deberá entregar los planos Arquitectónicos de la Planta M.J. Troche al momento de la firma del contrato en formato digital.
2	La firma consultora trabajará bajo la supervisión general y administrador del contrato será el <u>Gerente de la Planta Industrial M.J. Troche PETROPAR</u> , la supervisión directa será el <u>Gerente de Mantenimiento de la Planta Industrial M.J. Troche PETROPAR</u> . Las evaluaciones de cada producto serán realizadas por los supervisores. Además, podrán participar de la evaluación otros miembros del equipo técnico de PETROPAR designado por el Gerente de Planta para el efecto.
3	La <u>Gerencia de Mantenimiento de la Planta Industrial M.J. Troche PETROPAR</u> , es responsable en coordinar en forma conjunta con el Consultor Líder nominado por la firma consultora las tareas que realizarán, y designar los referentes con quienes se debe trabajar.
4	El prestador de los servicios profesionales será responsable de la elaboración y presentación oportuna a su supervisor de los trabajos e informes citados en el apartado de Actividades Y Productos según los plazos estipulados.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo VII - Lista de los profesionales asignados al servicio.

Cargo a ocupar	Nombre del Profesional	Actividad a desarrollar
Arquitecto/a Especialista		
Ingeniero/a Civil Especialista		
Ingeniero Electrónico		
Técnico Especialista en Sistemas Contra Incendio.		

Obs: se deben adjuntar los CV de cada profesional propuesto.

- (1) Nombre completo de los profesionales asignados.
- (2) Actividades a realizar dentro de los servicios a ser contratados.

Observación: En caso de proponer cambios en los nombres de los profesionales propuestos para realizar el servicio de fiscalización, los mismos deberán ser aprobados por la contratante.

.....
Firma

.....
(En su calidad de)

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de.....

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo VIII - Curriculum Vitae de los profesionales asignados al servicio

I. EQUIPO DE TRABAJO, ESPECIALISTA EN: (indicar el perfil que desempeñara)

--

II. DATOS DEL/LA CANDIDATO/A

Nombres:		Apellidos:	
Lugar de Nacimiento:		Fecha de Nacimiento:	
Nacionalidad:		Documento de Identidad N° :	
Estado Civil:		Sexo:	
Domicilio Particular:			
Ciudad:		País:	E-mail:
Teléfono Particular:		Celular:	Teléfono Oficina:

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

	Institución y Lugar	Título o Certificado Obtenido	Período de Atención	
			Desde	Hasta
UNIVERSITARIA (Adjuntar copia del Título Universitario, certificado de estudios)				
POST-GRADO				
OTROS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN (Indicar la carga horaria del curso realizado)				

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

IV. EXPERIENCIA PROFESIONAL (Orden cronológico inverso)

Se considerará los trabajos realizados posteriores a la obtención del título de grado

Indicar periodo completo (fecha: día/mes/año)

1.	Cargo:		
	Departamento, Sección, Proyecto, etc.:		
	Institución:		
	Actividades Principales (breve descripción de las actividades realizadas):		
	Período: (indicar día/mes/año)	Desde:	Hasta:
2.	Cargo:		
	Departamento, Sección, Proyecto, etc.:		
	Institución:		
	Actividades Principales (breve descripción de las actividades realizadas):		
	Período: (indicar día/mes/año)	Desde:	Hasta:
3.	Cargo:		
	Departamento, Sección, Proyecto, etc.:		
	Institución:		
	Actividades Principales (breve descripción de las actividades realizadas):		
	Período: (indicar día/mes/año)	Desde:	Hasta:
4.	Cargo:		
	Departamento, Sección, Proyecto, etc.:		
	Institución:		
	Actividades Principales (breve descripción de las actividades realizadas):		
	Período: (indicar día/mes/año)	Desde:	Hasta:
5.	Cargo:		

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

	Departamento, Sección, Proyecto, etc.:		
	Institución:		
	Actividades Principales (breve descripción de las actividades realizadas):		
	Período: (indicar día/mes/año)	Desde:	Hasta:
6.	Cargo:		
	Departamento, Sección, Proyecto, etc.:		
	Institución:		
	Actividades Principales (breve descripción de las actividades realizadas):		
	Período: (indicar día/mes/año)	Desde:	Hasta:

V. REFERENCIAS LABORALES (favor completar todos los campos solicitados)

Nombre:	Dirección:	
Cargo:	Teléfonos:	Email:
Nombre:	Dirección:	
Cargo:	Teléfonos:	Email:
Nombre:	Dirección:	
Cargo:	Teléfonos:	Email:

VI. OTROS

--

Certifico, con carácter de declaración jurada, que toda la información que he proporcionado en este formulario es correcta y que estoy en condiciones de presentar los antecedentes que respaldan su veracidad, si es que así me lo requiriese el Proyecto o el PNUD.

.....
Nombre y Firma del Profesional

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Anexo IX Modelo de Contrato CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

N° XX/2022

Asunción, ____ de _____ de 2022

De mi consideración:

Ref.: SDP/00112858/200/2022 – “CONSULTORIA DE DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO PARA INSTALACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCION CONTRA INCENDIO - PLANTA INDUSTRIAL PETROPAR M.J. TROCHE”

Petroleos Paraguayos (PETROPAR), en el marco del **Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”** (en adelante denominado Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”), desea contratar los servicios de _____, a fin de desarrollar los siguientes servicios: **Consultoria de Desarrollo de Proyecto Ejecutivo para Instalacion de un Sistema Integral de Proteccion contra Incendio - Planta Industrial Petropar M.J. Troche** (en adelante denominado los “Contratista”), conforme al siguiente Contrato:

1. Documentos del Contrato

1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Comerciales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de “Condiciones Especiales”.

1.2 El Contratista y el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:

- a) la presente carta;
 - b) los Términos y Condiciones Generales Anexo I;
 - c) el desglose de precios como Anexo II.
 - d) Términos de Referencia como Anexo III.
 - e) el cronograma de pago como Anexo IV.
-

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

f) La propuesta presentada por la empresa.

1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

2. Obligaciones del Contratista

2.1 El Contratista realizará y completará los Servicios descritos en el Anexo III con la diligencia, cuidado y eficiencia debidos y conforme al presente Contrato.

2.2 El Contratista también proveerá todo el apoyo técnico y administrativo necesario para asegurar la provisión oportuna y satisfactoria de los Servicios.

2.3 El Contratista realizará al 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” las entregas que se especifican más abajo conforme al siguiente cronograma:

Nro.	Productos Esperados	Plazos
Producto 1	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 1, 2, 5, 6, 9 y 11.	40 días corridos a partir de la recepción de la Orden Inicio.
Producto 2	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 3, 4, 7, 8, 10, 12 y 13	20 días posteriores a la aprobación del producto 1
Producto 3	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 14, 15, 16 y 22.	50 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Inicio.
Producto 4	Informe con la definición de los siguientes puntos. Referencia TABLA-1, ítems: 17, 18, 19, 20, 21, 23, 24, 26 y 27	20 días posteriores a la aprobación del producto 3

2.4 Todos los informes se redactarán en idioma español y describirán en detalle los servicios provistos bajo este Contrato durante el período cubierto por dicho informe. El Contratista transmitirá todos los informes a la dirección especificada en 9.1 abajo.

2.5 El Contratista manifiesta y garantiza la precisión de toda la información o datos suministrados al Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” a los fines de la firma de este Contrato, así como la

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

calidad de los productos a entregarse y de los informes previstos en el presente Contrato, conforme a las normas profesionales y de la industria más elevadas.

3. Precio y Pago¹

3.1 En contraprestación por el desempeño total y satisfactorio de los Servicios del presente Contrato, el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” pagará al Contratista la suma de **Gs.** _____ (**Guaraníes** _____) totales IVA incluido.

3.2 El precio de este Contrato no quedará sujeto a revisión o ajuste alguno debido a fluctuaciones de precio o moneda o a costos reales efectuados por el Contratista en la provisión de los servicios previstos en este Contrato.

3.3 Los pagos efectuados por el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” al Contratista no eximirán al Contratista de sus obligaciones bajo este Contrato ni serán considerados como aceptación por parte del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” de la provisión de los Servicios por parte del Contratista.

3.4 El Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” efectuará los pagos al Contratista luego de haber aceptado las facturas presentadas por el Contratista en la dirección especificada en 9.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.
Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista deberá presentar facturas con la entrega de cada producto según Cronograma.

3.6 El Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” efectuará los pagos por avances y los pagos finales al Contratista tras la aceptación de las facturas presentadas por el contratista a la dirección que se especifica en el punto 9.1 infra, junto con cualquier documentación de apoyo de los costes reales incurridos que se requiera en el desglose de costos o

¹ Esta versión de la sección 3 se utilizará para contratos de precio fijo. Estos contratos se usarán generalmente cuando sea posible estimar con una precisión razonable los costos de las actividades objeto del Contrato.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

que pueda solicitar el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”. Estos pagos estarán sujetos a las condiciones específicas de reembolso que figuran en el desglose de costos.

4. Condiciones especiales²

4.1 El pago por adelantado efectuado en el momento en que las partes firman el contrato quedará condicionado al recibo y la aceptación por parte del **PNUD** de una garantía bancaria por el monto total del pago anticipado, garantía que será emitida por un Banco de un modo que le resulte aceptable al **PNUD**.

4.2 Los montos de los pagos a los que se hace referencia en la sección 3.6 *ut supra* quedarán sujetos a una reducción de 0 % (cero por ciento) del monto aceptado como pagadero hasta que el monto acumulado de las deducciones efectuadas de este modo equivalgan al monto del pago por adelantado.³ (**NO APLICA**)

5. Presentación de facturas

5.1 El Contratista enviará una factura original para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la siguiente dirección:

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) situado en Avda. Americo Picco casi Avda Defensores del Chaco, Villa Elisa, Paraguay

5.2 El PNUD no aceptará las facturas presentadas por fax.

6. Tiempo y forma de pago

6.1 Las facturas se abonarán dentro de los quince (15) días hábiles después de su aceptación por parte del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”. El Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

² Conforme a esta Sección se podrán proponer para su aprobación cláusulas especiales a fin de adaptar el contrato modelo a la situación específica. En este modelo de cláusula 4, se incluyen varias cláusulas de uso habitual. Si no se necesitan, se han de eliminar. Si no existiesen condiciones especiales, se elegirá la versión alternativa de 4 a fin de que se corresponda con la cláusula 1.1.

³ Esta cláusula deberá utilizarse cuando se efectúa un pago por adelantado (cualquiera fuese su monto) en un contrato con reembolso de gastos. Un pago contra la firma del contrato se considera un adelanto.

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

6.2 Todos los pagos que realice el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” se realizarán por cheque del Banco Itaú, a ser retirado de la siguiente dirección: Avda. Mcal. López esq. Tte. Zotti o vía transferencia bancaria a través del Banco Itaú.

7. Entrada en vigencia. Plazos

7.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado y **VIGENCIA DEL CONTRATO**: El contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a partir de la emisión de la orden de servicio, y completará dichos Servicios dentro de los **150 (ciento cincuenta)** días.

7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. Modificaciones

8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por el Representante del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”.

9. Notificaciones

9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación, se transcriben los domicilios del Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche” y del Contratista:

Por el Proyecto 00112858 “Apoyo al Plan de Inversiones de Petropar en la Planta Industrial de Mauricio José Troche”.

Nombre: DENIS LICHI

Cargo: DIRECTOR NACIONAL DEL PROYECTO Y PRESIDENTE DE PETROPAR

Dirección: Avda. Americo Picco casi Defensores del Chaco Financiero Tel. No. 021 448 503

Dirección de correo electrónico: dlichi@petropar.gov.py; cmorinigo@petropar.gov.py; asanchez@petropar.gov.py;

Por el Contratista:

Nombre:

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

Con el apoyo del PNUD

Solicitud de Propuesta (SDP)

Cargo:

Dirección:

Tel. No.

Dirección de correo electrónico:

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

ACEPTADO:

Por el Contratista

ACEPTADO:

Por el Proyecto 00112858

Nombre:

Título:

Fecha:

Nombre:

Título:

Fecha:
